

RESOLUCIÓN N° 0737

Viedma, 24 NOV 2020

VISTO, el Expediente N° 1161/2012 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 669/2012, se creó la colección "Punto de Partida", con el propósito de difundir las producciones finales de alumnos de grado en formato de tesis de licenciatura, tesinas, trabajos finales y proyectos de finalización de carrera de grado.

Que los contenidos referidos a la colección, no son objetos culturales del campo editorial sino que pertenecen a la lógica de un repositorio institucional.

Que ante la evolución de la generación de contenidos en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, especialmente en las colecciones destinadas a los resultados de proyectos de investigación y los textos destinados al proceso de enseñanza-aprendizaje en distintas cátedras, es prioritario atender las demandas de estas iniciativas.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Discontinuar la incorporación de publicaciones a la colección "Punto de Partida", creada por Resolución Rectoral N° 669/2012.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

